

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Pean Device Commiss Commiss of Co

Jr. Octavio Alva № 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 037-2021 - MPC.

Contumazí, 10 de agosto del 2021

## EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO El Exp. 1876 que contiene el Oficio Nº 08-2021SCG-FRENPOL-CaAJ/CSPNP CONTUMAZA, sobre requerimiento para mantenimiento correctivo del Vehículo Policial de placa de rodaje PQU-967/PL-7236

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por ley Nº 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



La Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 1 de su Título Pretiminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, con Oficio Nº 08-2021SCG-FRENPOL-CAJ/CSPNP CONTUMA'ZA, el Comisario Sectorial de la Policía Nacional de Contumazá requiere apoyo el para mantenimiento correctivo del Vehículo Policial de placa de rodaje PQU-967/PL-7236 asignado a la Dependencia Policial de Contumazí;

Que, Mediante Informe N° 0343-2021-MPC/GPP la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace conocer que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal de la Meta 003- Patrullaje Municipal por Sector;

Que es política de la Gestión Municipal prestar apoyo a las acciones que se viene realizando en beneficio de la población de Contumazá;

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria Virtual  $N^{\circ}$  014-2021-MPC del 23 de Julio del 2021,

# ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado por el Comisario Sectorial de la Policía Nacional de Contumazá para el para mantenimiento correctivo del Vehículo Policial de placa de rodaje PQU-967/PL-7236 asignado a la Dependencia Policial de Contumazá, con el 50% (S/3,180.00) del monto total requerido de S/6,360.00.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CONTUNEZA

(MILLION CONTUNEZA

Oscar Daniel/Sukirez Aguilar

MUNICIPALIDAD PROVICE

Oscar Donie/Sukirez A

ALCALDIA